

C O N C E J O      M U N I C I P A L

1610 SESION ORDINARIA

Con fecha, 17 de Octubre de 2000 y siendo las 15:10 horas, se reúne el Concejo Municipal de Quilleco con la asistencia de los Concejales Sres. Ramón Rioseco Guajardo, Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Rodrigo Tapia Avello, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Por estar suspendido de sus funciones el Alcalde Titular participa como Alcalde Subrogante Don José Vega Urra, preside la reunión el Sr. Concejel Don Angel Salas Salas y actúa como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

1.- A la hora indicada, el Sr. Presidente abre la sesión en nombre de Dios y la comunidad, acto seguido da a conocer la siguiente Tabla a tratar:

- LECTURA Y APROBACION ACTA  
SESION Nº 160
- CORRESPONDENCIA
- INFORME DEL ALCALDE
- INFORME DE COMISIONES
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD
- MODIFICACION CARRERA FUNCIONARIA DE SALUD COMUNAL
- VARIOS

El Sr. Presidente pone en discusión el Acta de la Sesión Ordinaria Nº 160 de fecha 03.10.00, la cual es aprobada sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA

El Secretario procede a leer lo siguiente:

a) Correspondencia despachada

No hay.

b) Correspondencia recibida

b.1) Memorandum Nº 072 del Departamento de Asesoría Técnica del Servicio Salud Bio Bio el cual informa que el equipo de salud está dispuesto a asistir y colaborar en el tema de Carrera Funcionaria, pero no les es posible el día Martes 17 de Octubre, para lo cual proponen reunirse con el Concejo el día 24 de Octubre.

b.2) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 3 de Octubre de 2000 mediante la cual se informa que dicha asociación ha iniciado oficialmente su periodo de precongreso, en preparación del V Congreso de la ACHM que se realizará durante el mes de mayo del año 2001, al mismo tiempo se solicita la opinión y aportes de todos los concejales y alcaldes del país en todos los aspectos relevantes del mas importante evento que se realiza bianualmente.

b.3) Carta de la Asociación Chilena de Municipalidades de fecha 26 de Septiembre de 2000 en la cual se envia adjunto documento "Bases de postulación para comuna sede del V Congreso ACHM" actividad que se realizará en mayo del año 2001.

b.4) Carta de la Fundación Integra, Dirección Regional del Bio Bio de fecha 09 de Octubre de 2000 en donde se remite solicitud Subvención Municipal año 2001 por un monto total de \$6.384.540.- equivalente al 12% del total de la inversión social del proyecto.

b.5) Ordinario Nº 220 de la Dirección Comunal de Salud mediante el cual se remite proyecto de presupuesto año 2001 del Area Salud.

b.6) Carta de las Docentes María Silvia Rojas y Petronila Henrriquez Manrriquez del Liceo Isabel Riquelme quienes solicitan al Sr. Alcalde y H. Concejo ser recibidas en audiencia para exponer proyecto de desarrollo de cultura folclórica el cual considera una Escuela de Folclor en el Liceo Isabel Riquelme y Escuela de Villa Mercedes.

b.7) Carta de de la Sra. Guillermina Carrasco Morales domiciliada en el sector El Hualle quien solicita cambio de giro de patente de "Provisiones" a "Mini Marquet" con venta de cerveza

b.8) Proyecto de Subvención presentado por la Jumnta de Vecinos Nº 2 Isabel Riquelme para limpieza de Fosas Sépticas de la Población Isabel Riquelme por un monto total de \$ 461.920.-

b.9) Carta del Sr. Concejal don Demiterio Aranguiz Riquelme quien hace ver que es difícil que exista un Retén en Villa Mercedes, por tal razón propone otorgar en comodato a Carabineros de Chile el edificio de la Ex-posta de la localidad con el objeto de sirviera como refugio protector del personal que pudiera disponer la Comandancia de Carabineros.

### 3.- INFORME DEL ALCALDE

El Sr Alcalde Subrogante informa al Concejo lo siguiente :

a) Se dio el caso que en la Población Isabel Riquelme colapsó el Alcantarillado, tanto fue así la emergencia que reventó, lo que se transformó en un desastre. El Concejal don Cardenio me comunicó por teléfono y se opto por una solución inmediata de contratar los servicios para la extracción de las fosa séptica con el entendido de que como está proyectada la subvención hacerlo con cargo a ella y facturando con posterioridad. Con esta acción se dio solución a un problema extremadamente grave.

b) El 12 de Octubre se realizó un acto público, correspondía hacerlo internamente en el Liceo Quilleco, pero las autoridades del establecimiento solicitaron realizarlo en el frontis del Municipio.

El Domingo recién pasado se hizo también un acto público que fue el bautizo de la Segunda Compañía de Bomberos y se me solicitó el espacio público frente al edificio consistorial, para dar un mayor realce, todo ello de orden estrictamente institucional, por lo tanto, no realizaron invitaciones a las autoridades porque se trataba de una sola Compañía.

### 4.- INFORME DE COMISIONES

No hay.

5.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA DE SALUD

I.- El Sr. Alcalde (s) Don José Vega solicita acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar Presupuesto de Ingresos y Gastos del Area de Salud por incorporación de ingresos no considerados en el Presupuesto Inicial:

SUBT.	ITEM	DENOMINACION	VALORES
1	12	OTROS	\$ 1.833.000.-
6	21	OTRAS	\$ 1.607.000.-
TOTAL AUMENTO EN INGRESOS			\$ 3.440.000.-
*****			
21	30	GASTO EN PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLECIMIENTOS	\$ 1.525.000.-
21	31	GASTO EN PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL SISTEMA	\$ 82.000.-
26		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 1.833.000.-
TOTAL AUMENTO EN GASTOS			\$ 3.440.000.-

A continuación el Sr. Alcalde (s) complementa la solicitud indicando que el aumento de ingresos en otros es por concepto de licencias médicas, reintegro de llamadas telefónicas y cobro de prestaciones.

En lo que se refiere al aumento de ingresos en otras es por concepto de Bono de Escolaridad y Aguinaldo de dieciocho de septiembre año 2000.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA EN ESTA OPORTUNIDAD.

6.- MODIFICACION CARRERA FUNCIONARIA DE SALUD COMUNAL

El Sr. Presidente manifiesta que para que este tema se termine de una vez por todas, se finiquite esto con la presencia de la superioridad de Salud Provincial.

Sr. Tapia indica que no está de acuerdo, porque la presencia de los personeros de Salud provincial no va cambiar lo propuesto por el Director Comunal, donde se explica claramente que el aplicar un cinco por ciento deja a muchos funcionarios con sus sueldos desmejorados, el quince por ciento es un porcentaje que deja un mínimo de funcionarios desmejorados y al aumentar dando un veinte o veinticinco el porcentaje de personas desmejoradas es la misma, por lo tanto, yo considero que los personeros de salud no nos van a solucionar mas allá el problema, porque ya está claro que quien elaboró este informe fueron personas que estuvieron comunicación con tales personeros, por lo tanto yo creo que nosotros estamos en condiciones de darle corte en base a lo que nosotros mismos solicitamos como Concejo.

Sr. Valenzuela concuerda con la posición del Concejal Tapia de tomar la decisión considerando el informe del Director de Salud, donde se propone de otorgar un 5 o 15 por ciento.

El Sr. Presidente pregunta al Concejo si hay acuerdo de tratar de inmediato el tema de modificar la Carrera Funcionaria de Salud Comunal, a lo cual el Concejo por unanimidad aprueba tratar el tema de inmediato y en ausencia de personeros de Salud Provincial y Comunal.

A continuación el Sr. Presidente somete a consideración del H. Concejo la propuesta del Director de Salud contenida en el Oficio Ordinario Nº 181 de fecha 24 de Agosto de 2000.

Sr. Rioseco propone que se apruebe uno de los dos porcentajes y que a los funcionarios que quedan desmejorados se les otorgue una asignación especial, de tal manera que nadie pierda y que todos por lo menos queden ganando unos mil pesos mas de lo que ganan actualmente.

Don Angel Salas en su calidad de presidente del Concejo somete a votación en primer término el porcentaje en que se incrementará el componente experiencia de la Carrera de los funcionarios de Salud de la comuna, para lo cual se propone como opción un cinco por ciento o bien un quince por ciento.

Por la primera opción (5%) votan favorablemente los Concejales Rioseco, Salas, Aranguiz, Arriagada y Valenzuela.

Por la segunda opción (15%) vota el Concejal Tapia.

En consecuencia, por simple mayoría de cinco votos a uno el H. Concejo Municipal, acuerda incrementar en un cinco por ciento el componente experiencia de la Carrera de los funcionarios de la Atención Primaria de Salud Comunal.

Acto seguido los Señores Concejales discuten cual será el incremento mínimo, por sobre el sueldo actual, que deberán recibir todos los funcionarios regidos por la Ley 19.378/95.

Terminada la discusión se establecen dos propuesta cuyos montos son \$ 1.025.- y \$ 2000.-

El Sr. presidente del Concejo somete a votación ambas propuestas.

Por la segunda opción (\$2.000.- dos mil pesos) votan favorablemente los Concejales Rioseco, Tapia, Arriagada y Valenzuela.

Los Concejales Salas y Aranguiz no votan por las opciones propuestas, sino que se plantean por una nueva opción de \$ 2.500 (Dos mil quinientos pesos).

En consecuencia, por simple mayoría de cuatro votos a dos, el H. Concejo Municipal acuerda incrementar en un mínimo de \$ 2.000.- (dos mil pesos) los actuales sueldos que perciben los funcionarios regidos por la Ley 19.378/95 que quedan desmejorados una vez que sea ajustado el componente experiencia la carrera en un cinco por ciento.

Sr. Rioseco deja constancia que él votó por la propuesta mayor que se sometió a consideración.

## 7.- VARIOS

a) Sr. Salas somete a consideración del H. Concejo la solicitud de audiencia de las Docentes María Silvia Rojas y Petronila Henrriquez Manrriquez del Liceo Isabel Riquelme, quiénes solicitan ser recibidas para exponer proyecto de desarrollo de cultura folclórica el cual considera una Escuela de Folclor en el Liceo Isabel Riquelme y Escuela de Villa Mercedes.

Analizado el tema el H. Concejo acuerda otorgar la audiencia para el próximo martes 07 de Noviembre a las 16:30 horas.

b) El Sr. Presidente plantea que la solicitud de subvención de Fundación Integra deberá ser analizada cuando se discuta el presupuesto municipal.

c) Sr. Salas somete a consideración del Concejo Carta de la Sra. Guillermina Carrasco Morales, quien solicita cambio de giro de patente de "Provisiones" a "Mini Marquet" con venta de cerveza.

Sr. Tapia opina que se debe ser consecuente con lo acordado por el Concejo en relación a este tipo de materias.

Sr. Aranguiz dice conocer a la solicitante, opina que se debe actuar en conciencia y como en El Hualle han habido víctimas por el alcohol, no es consecuente aprobar nuevos locales.

Sr. Salas propone que se amplie el giro, pero sin venta de bebidas alcohólicas.

Sr. Rioseco manifiesta que en base a los antecedentes que expone el Concejal Aranguiz, él considera que no es procedente autorizar un nuevo local de expendio de bebidas alcohólicas.

En síntesis, el H. Concejo por unanimidad acuerda que la solicitante Sra. Guillermina Carrasco Morales haga la ampliación de giro de "Provisiones" a "Mini Marquet" sin venta bebidas alcohólicas.

d) Sr. Salas somete a consideración del Concejo carta del Concejal don Demiterio Aranguiz quien hace ver que, como es difícil que exista un Retén en Villa Mercedes, propone otorgar en comodato a Carabineros de Chile el edificio de la Ex-posta de la localidad con el objeto de sirviera como refugio protector del personal que pudiera disponer la Comandancia de Carabineros.

Sr. Rioseco manifiesta estar de acuerdo con esta petición, siempre que el Sr. Aranguiz presente todos los antecedentes que Carabineros de Chile se compromete aumentar la dotación de personal en ese sector.

Sr. Aranguiz explica que lo primero que hay que tener claro si la Municipalidad aporta el local, para luego seguir dando los otros pasos.

Sr. Salas dice que amerita que exista un Retén en Villa Mercedes, porque todos sabemos que ese sector se ha puesto muy peligroso, por lo tanto hay que iniciar desde ya un trabajo ante la superioridad de Carabineros para ver la posibilidad que se concrete esta aspiración.

Sr. Rioseco concuerda con lo dicho y piensa que no hay inconvenientes para que allí se instale un Retén, pero esto ya se ha intentado y no se ha tenido éxito.

Sr. Arriagada, yo tengo entendido que el Sr. Aranguiz formaba parte de una comisión que tenía como objetivo aumentar la dotación de Carabineros del Retén Canteras y no hay resultado de eso.

Sr. Valenzuela opina que la petición es muy loable por lo tanto se debe seguir insistiendo.

Sr. Salas manifiesta que él también formaba parte de la comisión y que lamentablemente las gestiones de aumentar la dotación del Retén Canteras no tuvieron éxito.

Sr. Rioseco deja constancia que este tema hace mas de un año que fue encomendado a la comisión integrada por los Concejales Salas y Aranguiz y hoy nuevamente se esta proponiendo la misma idea.

Sr. Aranguiz agradece la disposición del Concejo.

e) Sr. Salas manifiesta que los Bomberos de Quilleco siempre cuando han solicitado ayuda al Concejo se les ha colaborado, sin embargo no se dignaron a invitar al Acto público de bautizo de la Segunda Compañía, aunque hubiese sido un simple acto institucional, por lo tanto, propone que se les envíe una nota de desagravio indicando que se sienten muy incómodos al no haber sido invitados a dicho acto.

Sometida a votación esta propuesta votan favorablemente los Concejales Salas, Aranguiz, Tapia, Arriagada y Valenzuela.

El Sr. Rioseco vota que no está de acuerdo con el envío de esta nota, porque los Bomberos invitaron por alto parlante a toda la comunidad y los Concejales son parte de la comunidad.

En consecuencia, por cinco votos a favor y uno en contra el H. Concejo Municipal acuerda enviar la nota de desagravio al Cuerpo de Bomberos.

f) Sr. Salas solicita enviar a rellenar el camino en el sector de La Meseta, porque en el lugar hay una laguna donde los peatones no pueden pasar.

También en el mismo sector existen malos olores y gran cantidad de moscas, porque las basuras del vertedero están quedando sin tapar, por lo tanto solicita que se realice el relleno sanitario para solucionar este grave problema.

g) Sr. Arriagada plantea que hace algún tiempo él defendió a los trabajadores de los programas de absorción de cesantía, cuando se denunció que trabajaban poco, pero en estos últimos días tuvo la posibilidad de observar a unos trabajadores que estaban laborando en el camino a San Lorenzo los cuales están dejando muy mal parada la Municipalidad, porque es no trabajan nada, por lo tanto solicita una mayor fiscalización al Departamento de Obras.

Sr. Salas manifiesta que es justo que esta gente responda por el trabajo otorgado, aunque sea entregando un mínimo.

Sr. Tapia dice que el viaja todos los días por ese camino y siempre los ha visto trabajando, agrega que estas faenas responden a un proyecto y el proyecto debe cumplirse en un determinado plazo, por lo tanto, solicita al Concejal Arriagada que sea mas formal para sus reclamos.

Sr. Alcalde Subrogante manifiesta que se recomendará al Departamento de Obras que se realice un control de rendimiento diario.

Sr. Rioseco plantea que él personalmente está muy conforme con el rendimiento de los trabajadores del programa de absorción de Cesantía, porque ya han realizado varios trabajos que han sido de mucha utilidad para la comunidad.

Sr. Aranguiz se abstiene de opinar por no conocer de cerca el tema.

g) Sr. Aranguiz informa que la Empresa de Buses BB pone a disposición de la Municipalidad un sitio para que allí se construya un terminal techado, consulta si eso es posible.

Sr. Vega en su calidad de Alcalde Subrogante responde que la Municipalidad no puede construir terminales, ni supermercados eso deben hacerlo los particulares.

h) Sr. Tapia consulta que pasa son el PADEM 2000 que aún no ha sido entregado.

i) Sr. Aranguiz indica que, como el problema de salud ya está llegando a su fin, él solicita que a la brevedad se realicen los estudios pertinentes para regularizar los sueldos de los funcionarios que quedan ganando menos.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 17:15 horas.

Próxima Reunión Ordinaria; Martes 07 de Noviembre de 2000, a las 15:00 horas .-



  
LUIS ALDO CID ANGUIA  
SECRETARIO MUNICIPAL